

**FORMALIZACIÓN DE LAS MICROFINANZAS Y SU
IMPACTO EN EL DESARROLLO DEL SISTEMA
FINANCIERO ECUATORIANO**

Edmundo Ocaña Mazón

Documento de Trabajo No. 2

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

2018

**FORMALIZACIÓN DE LAS MICROFINANZAS Y SU IMPACTO EN EL DESARROLLO DEL SISTEMA
FINANCIERO ECUATORIANO¹**

Edmundo Ocaña Mazón²

RESUMEN

Con el objeto de dar una visión de la situación de las microfinanzas en el Ecuador se realiza un diagnóstico de las mismas y de la incidencia que ha tenido el sistema financiero formal en su desarrollo a través de la formalización de una serie de productos financieros de ahorro y financiamiento, que a su vez han permitido mejorar las condiciones de vida de los pequeños emprendedores, principalmente al proveerles de recursos para sus emprendimientos a tasas competitivas disminuyendo de esta forma sus gastos financieros y por lo tanto desplazando a los financistas informales como su única fuente de financiamiento.

En tal sentido el presente estudio se organizó detallando las características de las microfinanzas, la normativa que rige su funcionamiento; así como el análisis de los siguientes aspectos: número de entidades financieras que otorgan microcréditos, saldo de la cartera microempresarial, participación del microcrédito en la cartera total, morosidad, cobertura, rendimiento, volumen del microcrédito, relación entre el saldo y el volumen de microcrédito, tasas de interés activas referenciales y máximas, sensibilidad y el ahorro de gastos financieros.

Por último se realiza un análisis de la profundización financiera de los microcréditos y se compara dicho índice con la profundización de la cartera total.

JEL: E43, G11, G18, G21, G23

Palabras Clave: Microfinanzas, Microcrédito, Emprendimientos, Saldo, Volumen, Morosidad, Cobertura, Sensibilidad.

¹ Las opiniones y criterios contenidos en el presente trabajo son responsabilidad exclusiva del autor y no comprometen a la Superintendencia de Bancos del Ecuador. Cualquier error que persista es responsabilidad del autor.

² Experto Técnico, Dirección de Estudios y Gestión de la Información. E-mail: eocana@superbancos.gob.ec

ABSTRACT

In order to give an overview of the situation of microfinance in Ecuador, a diagnosis is made of them and the impact that the formal financial system has had on its development through the formalization of a series of financial savings products and financing, which in turn have allowed improving the living conditions of small entrepreneurs, mainly by providing them with resources for their businesses at competitive rates, thus reducing their financial expenses and therefore displacing informal financiers as their only source of financing.

In this sense, the present study was organized detailing the characteristics of microfinance, the regulations that govern its operation; as well as the analysis of the following aspects: number of financial entities that grant microcredits, balance of the microenterprise portfolio, microcredit participation in the total portfolio, delinquency, coverage, performance, volume of microcredit, ratio between the balance and the volume of microcredit, referential and maximum active interest rates, sensitivity and financial expense savings.

Finally, an analysis of the financial deepening of microcredits is carried out and this index is compared with the deepening of the total portfolio.

JEL: E43, G11, G18, G21, G23

Key Words: Microfinance, Microcredit, Entrepreneurship, Balance, Volume, Delinquency, Coverage, Sensitivity.

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Concepto de Microfinanzas

Según la Catholic Relief Services (CRS)³, las microfinanzas es la práctica de llevar servicios financieros a los más pobres y evolucionó como un sector diseñado para satisfacer sus necesidades, especialmente de las mujeres. Adicionalmente, las microfinanzas estimulan el ahorro y crean un fondo amortiguador que permite enfrentar una emergencia familiar.

El Banco Mundial define a las microfinanzas y al microcrédito de la siguiente manera:

“Microfinanzas. La prestación de servicios financieros formales a personas pobres y de ingreso bajo, así como a otras personas excluidas del sistema financiero formal.”

“Microcrédito. Crédito de pequeña escala que se suele otorgar a trabajadores autónomos o a empleados en el sector informal pobres y de ingreso bajo, y a microempresas. Otras características comunes del microcrédito son una metodología de préstamo basada en el conocimiento del prestatario, la falta de garantía real, la expectativa de un préstamo complementario y montos muy pequeños (aunque el tamaño de los microcréditos es distinto según el país)...”.

Por lo tanto, las microfinanzas son mecanismos que permiten la provisión de servicios financieros de ahorro y crédito, a personas de bajos ingresos.

1.2. Concepto de Institución Microfinanciera

Para el Banco Mundial, una institución microfinanciera es aquella institución formal cuya actividad principal es prestar servicios financieros a los pobres; sin embargo, hay muchas organizaciones dedicadas a las microfinanzas, especialmente Organizaciones No Gubernamentales (ONG) nacionales e internacionales, que asignan igual o mayor prioridad a los servicios no financieros, como capacitación empresarial, capacitación e insumos agrícolas, servicios de salud y educación.

2. PRINCIPIOS DE LAS MICROFINANZAS

La CRS tiene como Misión servir a los más pobres, honrar la dignidad de su trabajo, promover el empleo en las comunidades en que se desempeñan y fortalecer a los socios que trabajan en dichas comunidades.

Esta organización tiene como objetivo fundamental hacer que los pobres que trabajan por cuenta propia, especialmente mujeres, tengan acceso a servicios financieros confiables, para lo cual han intentado transformar actividades microfinancieras viables en instituciones permanentes, vinculando a quienes operan al margen de la economía con servicios estables del mercado financiero.

³ Organización que ayuda a los pobres y desamparados fuera de los Estados Unidos de América.

En el año 2000, la CRS estableció 6 principios que a su criterio guían las microfinanzas:

2.1. Servir a los más pobres

Para promover el objetivo de CRS de fomentar la justicia social y económica, diseña servicios para servir a las comunidades más pobres, especialmente dirigidos a las mujeres porque, en general, ellas tienen menos recursos para sostenerse y un escaso acceso a las fuentes de crédito.

2.2. Vincular los préstamos a los ahorros

Debido a que el crédito y los ahorros son medios importantes para financiar el crecimiento de las actividades económicas, vinculan el monto prestado a un monto ahorrado para ayudar a los clientes a crear una base financiera mientras reciben préstamos.

2.3. Utilizar las garantías solidarias

“Para asegurar la devolución de los préstamos, las garantías grupales reemplazan a las garantías reales. Las garantías solidarias atan los préstamos nuevos a la devolución de los préstamos viejos. El grupo garantiza los préstamos de cada uno de sus miembros con el entendimiento de que ninguno recibirá un préstamo nuevo hasta que todos cancelen sus deudas. Esta estrategia mantiene una alta tasa de devolución.”⁴

2.4. Utilizar prácticas gerenciales participativas

La CRS incluye en las decisiones a los que se verán más afectados por las mismas, lo cual constituye una forma de dar autoridad a los más pobres de la comunidad, para lo cual involucra a los clientes en el diseño, manejo y administración de los servicios que reciben, como por ejemplo en la creación de estatutos, la aprobación de solicitudes de préstamos y el establecimiento de un plan de devolución.

2.5. Invertir en escala y en autosuficiencia

La CRS a fin de cumplir con su objetivo de servir a los más pobres, invierte en investigación, diseño, equipo y capacitación teniendo como meta alcanzar una escala de contar con por lo menos 5.000 clientes por organización social y logran la autosuficiencia al tener operaciones eficientes y cobrando tasas de interés de mercado.

2.6. Planificar para la permanencia

⁴ Catholic Relief Services, 2000.

“Antes de iniciar un programa nuevo, CRS planifica cómo el programa debería evolucionar para convertirse en un recurso sostenible para los pobres. La permanencia puede implicar la creación de una institución financiera formal, la extensión de ayuda hacia los socios para que sus programas se transformen en organizaciones microfinancieras especializadas, o la consolidación de actividades piloto y su integración a organismos locales más grandes.”⁵

Por su parte, en el año 2006, el Grupo Consultivo de Ayuda a la Población Pobre (CGAP)⁶/Banco Mundial, emitió los principios claves de las Microfinanzas, mismos que se detallan a continuación:

1. Las personas de escasos recursos necesitan una variedad de servicios financieros, no sólo préstamos.
2. Las microfinanzas representan una herramienta poderosa en la lucha contra la pobreza.
3. Las microfinanzas se refieren a la creación de sistemas financieros que atiendan las necesidades de las personas de escasos recursos.
4. Las microfinanzas pueden y deben ser sostenibles para poder alcanzar a un gran número de personas de escasos recursos.
5. Las microfinanzas requieren la construcción de instituciones financieras locales y permanentes.
6. El microcrédito no es siempre la solución.
7. Los techos a las tasas de interés pueden perjudicar el acceso de las personas de escasos recursos a créditos.
8. El papel del gobierno es el de facilitador, no el de un proveedor directo de servicios financieros.
9. Los fondos de los organismos internacionales de cooperación deben complementar en vez de competir con el capital del sector privado.
10. La limitación crucial es la insuficiencia de instituciones sólidas y de gerentes calificados.
11. Las microfinanzas funcionan mejor cuando se mide y revela su desempeño.

3. BENEFICIARIOS

Los beneficiarios de las microfinanzas son todas aquellas personas que corresponden a la población pobre, en su mayoría mujeres en edad de trabajar de zonas rurales o urbano marginales, subempleadas, desempleadas o trabajadoras por cuenta propia, con bajos ingresos familiares, de escasa calificación, con familias numerosas y en muchos casos, jefas de hogar y que no tiene acceso a fuentes formales de financiamiento.

⁵ Op.cit.

⁶ “El Grupo Consultivo de Ayuda a la Población Pobre es un centro mundial de recursos para estándares sobre microfinanzas, instrumentos operativos, capacitación y servicios de asesoramiento. Sus miembros —entre los que figuran organismos de desarrollo bilaterales y multilaterales y entidades de financiamiento privados de programas de microfinanzas— se dedican a construir sistemas financieros más incluyentes para los pobres.”

4. OPCIONES

En la actualidad las opciones para las microfinanzas (productos de ahorro y crédito) en Ecuador se presentan a través de los Bancos Privados, las Cooperativas de Ahorro y Crédito (COAC) de los segmentos 1 al 5, las Mutualistas y la Banca Pública.

Adicionalmente, si se trata exclusivamente de opciones de obtención de crédito, además de las instituciones antes citadas, en el país existen otras entidades que apoyan las actividades de los microempresarios a través de la dotación de créditos como son las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) y la Corporación Nacional de Finanzas Popular y Solidaria (CONFIPS) que coloca los recursos a través de las COAC, Mutualistas y ONG (Fundaciones) y Cajas Solidarias.

5. NORMATIVA VIGENTE PARA LAS MICROFINANZAS EN ECUADOR

Las microfinanzas se formalizan en el Sistema Financiero del Ecuador a partir de junio de 2002, con la emisión de la normativa respectiva contenida en la Resolución No. JB-2002-457 de 10 de junio, misma que fue efectuada por la Junta Bancaria⁷.

La primera información financiera de las microfinanzas aparece en los balances de la Superintendencia de Bancos en el mes de julio de 2002.

MICROCRÉDITO

De acuerdo a lo estipulado en el numeral 1.4 de la Resolución No. 209-2016-F del 12 de febrero de 2016 de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, define al microcrédito de la siguiente manera:

“Es el otorgado a una persona natural o jurídica con un nivel de ventas anuales inferior o igual a cien mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 100.000,00), a un grupo de prestatarios con garantía solidaria, destinado a financiar actividades de producción y/o comercialización en pequeña escala, cuya fuente principal de pago constituye el producto de las ventas o ingresos generados por dichas actividades, verificados adecuadamente por la entidad del sistema financiero público o privado.

Los microcréditos se dividen en los siguientes subsegmentos:

Microcrédito minorista.- *operaciones otorgadas a solicitantes de crédito cuyo saldo adeudado en microcréditos a la entidad financiera, sea menor o igual a un mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1.000,00), incluyendo el monto de la operación solicitada.*

Microcrédito de acumulación simple.- *Operaciones otorgadas a solicitantes, cuyo saldo adeudado en microcréditos a la entidad financiera, sea superior a un mil dólares de los*

⁷ Cuerpo colegiado que emitió normativa hasta el 12 de septiembre de 2014, fecha a partir de la cual se crea la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, que asume dicha función.

Estados Unidos de América (US\$ 1.000,00) y hasta diez mil dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 10.000,00), incluyendo el monto de la operación solicitada.

Microcrédito de acumulación ampliada.- *Operaciones otorgadas a solicitantes de crédito cuyo saldo adeudado en microcréditos a la entidad financiera, sea superior a diez mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 10.000,00), incluyendo el monto de la operación solicitada..."*

Mediante Resolución No. 391-2017-F del 31 de julio de 2017, la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, dispone que para el año 2017, el banco público Banecuador deberá canalizar sus recursos principalmente a los segmentos de microcrédito y vivienda de interés público.

De igual forma señala que la CONAFIPS dentro de la colocación de segundo piso orientará su programa de crédito a los segmentos: comercial prioritario, microcrédito y vivienda de interés público.

El 26 de Enero de 2018 la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera con el afán de apoyar financieramente a los microempresarios emitió la resolución No. 437-2018-F a través de la cual fijó las tasas de interés activas efectivas máximas para el microcrédito en:

Microcrédito Minorista: 28,50%

Microcrédito de Acumulación Simple: 25,50%

Microcrédito de Acumulación Ampliada: 23,50%

En la citada resolución se estipula que las tasas detalladas aplicarán para el sector financiero público, el sector financiero privado, las mutualistas y entidades del segmento 1 del sector financiero popular y solidario; mientras que para las demás entidades se mantendrán las siguientes tasas de microcréditos:

Microcrédito Minorista: 30,50%

Microcrédito de Acumulación Simple: 27,50%

Microcrédito de Acumulación Ampliada: 25,50%

Los porcentajes referidos entraron en vigencia desde el 1 de Febrero de 2018.

De las cifras expuestas se determina que se han bajado en 2 puntos porcentuales las tasas de interés máximas efectivas de los microcréditos. Esta disminución si bien es favorable para los pequeños emprendedores, sin embargo podría afectar los ingresos y por ende los resultados de las entidades que otorgan este tipo de créditos, especialmente en aquellas entidades cuya política crediticia es el cobro de tasas de interés en sus niveles máximos, caso contrario la citada disminución

no tendría efecto negativo en los resultados de las entidades financieras que dentro de su política crediticia en el afán de ser competitivos y por lo mismo captar un mayor número de clientes cobran tasas inferiores a los techos permitidos.

6. MONITOREO DEL EMPRENDIMIENTO GLOBAL (GEM)⁸

Los datos contenidos en el Reporte del Monitoreo del Emprendimiento Global, provienen a partir de una encuesta realizada a 2.000 adultos (mayores de 18 años) y complementado con encuestas a un mínimo de 36 expertos nacionales (emprendedores, servidores públicos, académicos, y profesionales) de los cuales se recoge sus opiniones acerca de los factores que tienen un determinado impacto sobre el ecosistema emprendedor en cada economía.

La Actividad Emprendedora de acuerdo a lo estipulado en el GEM 2016, indica que la misma se define de acuerdo a las fases del ciclo de vida de los negocios (negocios nacientes, nuevos, establecidos, y cierre de negocios); de acuerdo al impacto (alto crecimiento, innovación, internacionalización); y por el tipo (Actividad Emprendedora Temprana - TEA, Actividad Emprendedora Social - SEA, o Actividad Emprendedora del Empleado - EEA).

Al año 2016, Ecuador es el país con la Actividad Económica Temprana (TEA)⁹ más alta en la región y el segundo entre los 66 países participantes de la encuesta mundial. Ocupa el primer lugar en la Tasa de Emprendimientos Nacientes¹⁰, el puesto 6 en la Tasa de Propiedad de Negocios Nuevos¹¹, el séptimo lugar en la Propiedad de Negocios Establecidos¹² y el puesto 17 en el Cierre de Negocios¹³.

El monto promedio requerido para iniciar un emprendimiento en Ecuador es de USD 2.000, según señala el GEM 2016 en base de los datos suministrados por la Alianza para el Emprendimiento y la Innovación (AEI).

Ecuador en lo referente a emprendimientos pertenece a la categoría de Economías de Eficiencia¹⁴ dentro de la clasificación de las tres fases de desarrollo económico: Economías de Factores, Economías de Eficiencia y Economías de Innovación.

⁸ Global Entrepreneurship Monitor (GEM). Ecuador 2016. ESPAE

⁹ Según el GEM, la Actividad Emprendedora Temprana, es el porcentaje de la población (18 a 64 años) que es un emprendedor naciente o dueño y gestor de un nuevo negocio.

¹⁰ "La tasa de Emprendimientos Nacientes: Porcentaje de la población (18 a 64 años) activamente involucrado en crear un negocio del cual será dueño o copropietario, pero que aún no han pagado sueldos, o cualquier otra retribución por más de tres meses." (GEM, 2016)

¹¹ "Tasa de negocios nuevos: Porcentaje de la población (18 a 64 años) que actualmente es dueño de un nuevo negocio, es decir, posee y gestiona un negocio en marcha que ha pagado sueldos u otra retribución por un período entre los 3 y los 42 meses." (GEM, 2016)

¹² "Tasa de propiedad de negocios establecidos: Porcentaje de la población (18 a 64 años) que actualmente es dueño y gestor de un negocio establecido, es decir, posee y gestiona un negocio en marcha que ha pagado salarios u otra retribución por más de 42 meses." (GEM, 2016)

¹³ "Tasa de discontinuación de negocios: Porcentaje de la población (18 a 64 años) que ha discontinuado un negocio en los últimos 12 meses, ya sea por venta, cierre o término de la relación entre dueños y gestores con el negocio." (GEM, 2016)

¹⁴ Economía de eficiencia de acuerdo a la clasificación del Foro Económico Mundial, se refiere a que una economía se vuelve más competitiva con procesos de producción más eficientes y una mejor calidad del

De acuerdo a la evaluación del entorno para el 2016 expuesto en el GEM del referido año, se determina que en lo referente al **Ecosistema Emprendedor** que incluye las percepciones de expertos para 9 condiciones marco emprendedoras como son: apoyo financiero, políticas gubernamentales (políticas generales y regulación), programas gubernamentales, educación y formación en emprendimiento, transferencia de conocimiento (I+D), infraestructura comercial y legal, dinamismo interno del mercado y regulación de entrada, infraestructura física, y normas sociales y culturales; los aspectos fundamentales que limitan el impulso de los emprendimientos que mayoritariamente corresponden a microfinanzas, son **la falta de apoyo financiero** (2,86 de puntaje) y de **políticas gubernamentales de regulación** (2,68), ya que estos factores son los más bajos en comparación con Colombia (3,63 y 3,60), Perú (3,83 y 3,14), Chile (3,53 y 4,74), de la Región (América Latina y el Caribe)(3,42 y 3,31) y de las Economías de Eficiencia (4,07 y 3,67, respectivamente) a la cual pertenece Ecuador.

Adicionalmente, los factores citados fueron los más desfavorables en promedio entre los años 2010 y 2015 pues registraron los puntajes más bajos de los nueve evaluados, con cifras de 3,95 en el factor de falta de apoyo financiero y de 2,28 en las políticas gubernamentales de regulación.

El financiamiento de los emprendimientos según lo describe el GEM 2016 proviene mayoritariamente de recursos propios (fuente interna)¹⁵ y de fuentes externas como: los Bancos (47%), los denominados inversionistas informales (familiares, amigos y vecinos) con una participación del 30% y el 4% de recursos del Gobierno. Adicionalmente, el 3,2% del financiamiento los emprendedores lo obtienen de inversionistas privados (capital de riesgo o venture capital)¹⁶ y mediante crowdfundig¹⁷ obtienen el 1,7% de los recursos. También otros actores que financian emprendimientos son el capital semilla¹⁸ y los inversionistas ángeles¹⁹.

producto. Es una economía más industrializada y una mayor dependencia en economía de escala con grandes organizaciones intensivas en capital más dominantes.

¹⁵ Si los recursos propios son la mayor fuente de recursos de los emprendimientos, queda la interrogante ¿Cuántos emprendedores no pueden materializar sus ideas o capacidades percibidas por falta de financiamiento?

¹⁶ Son inversiones en star-ups en fase de crecimiento con elevado potencial y riesgo que realizan inversiones promedio entre USD 100 mil y USD 400 mil. Las entidades inversionistas son: Carana Ecuador, Humboldt Family Office, Kruger Labs y el Ministerio de Industrias y Productividad.

¹⁷ Micromecenazgo o financiación colectiva, es la unión masiva de inversores que financian con cantidades reducidas pequeños proyectos de alto potencial y el carácter arriesgado de dicha inversión.

¹⁸ Incluye las inversiones realizadas en etapa temprana y en el que el inversionista puede adquirir en propiedad parte del emprendimiento. Las entidades inversionistas son: Fundación Crisfe, Ministerio de Industrias y Productividad y el Banco de Ideas del Senecyt. Los porcentajes de participación accionaria son entre el 5% y 10%, excepto Crisfe que se realiza a través de deuda flexible.

¹⁹ Son empresarios o profesionales que invierten en un negocio en marcha pero en etapa temprana y las inversiones las realizan mediante clubes o redes de inversionistas con inversiones entre USD 25 mil y USD 100 mil. Las entidades inversionistas son: Ángeles EC, 593 Capital Partners, Buen Trip, Losning Business Solutions y startup Ventures.

Cabe señalar que adicionalmente a los mecanismos de financiamiento antes citados se deben considerar los otorgados por las Cooperativas de Ahorro y crédito (segmento 1, 2, 3, 4 y 5) y mutualistas; así como los otorgados por el sector informal que no necesariamente son los familiares, amigos y vecinos, sino los conocidos usureros.

7. CONAFIPS

Otro mecanismo de financiamiento con que cuentan los emprendedores de la economía popular y solidaria son los recursos de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias (CONAFIPS), que los canaliza por medio de las Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario (OSFPS) que hasta agosto de 2017 totalizaron 151 entidades, dentro de las cuales constan 137 Cooperativas de Ahorro y Crédito, 5 Fundaciones, 3 Cajas Solidarias, 1 Mutualista y 5 entidades diversas.

La CONAFIPS cuenta con los siguientes productos: MicroEfectivo CONAFIPS, Crédito Mi casa, Crédito Apoyo Migrante, Reactiva Ecuador, MicroAcumulación Ampliada.

También cuenta con líneas de crédito para programas de inclusión como: créditos para beneficiarios de proyectos sociales inclusivos, crédito para socios en finanzas populares, crédito para organizaciones de la Economía popular y solidaria.

Los resultados de los programas de inclusión en el año 2017 determinan que el total del monto de créditos colocados fue de USD 135 millones a 36.000 beneficiarios directos, lo cual implica un monto promedio de crédito de USD 3.734,35.

Adicionalmente, mantiene líneas de crédito para el fortalecimiento de las organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario (OSFPS) como: crédito para la reactivación de infraestructura afectada por desastres naturales; y, crédito para el fortalecimiento de las OSFPS.

Las entidades antes referidas como paso previo a la obtención de recursos de la CONAFIPS, están sujetas a un proceso de Diagnóstico y Evaluación de Desempeño administrativo, social, de gobierno cooperativo y financiero.

Luego del Diagnóstico y Evaluación, una vez identificadas sus principales debilidades técnicas, financieras y de gobernabilidad, a través de su Unidad de Fortalecimiento proceden al Fortalecimiento de las OSFPS mediante capacitación, asistencia técnica, transferencia tecnológica e integración.

Una vez que las OSFPS hayan sido notificadas para trabajar con la CONAFIPS, podrán hacer uso del cupo disponible asignado, mediante dos mecanismos: anticipo (mecanismo bajo el cual la OSFPS puede solicitar recursos a la CONAFIPS para realizar futuras colocaciones para lo cual la primera deberá presentar una proyección de créditos a desembolsar) y reembolso (mecanismo que se aplica cuando la OSFPS presenta a la CONAFIPS una base de datos de los beneficiarios de las operaciones concedidas con recursos propios y requiere el reembolso del capital desembolsado para realizar nuevas colocaciones.

La CONAFIPS también ofrece el servicio de garantías a las OSFPS para facilitar la entrega de créditos de estas Organizaciones a los emprendedores de la Economía Popular y Solidaria que no

cuentan con colaterales suficientes, con lo cual la CONAFIPS se vuelve garante de la OSFPS, llegando de esta forma a más beneficiarios finales.

Las garantías que ofrece la CONAFIPS son las siguientes: garantías para los actores de la economía popular y solidaria, garantías para operaciones crediticias especiales para migrantes, garantías para proveedores del Estado – adjudicaciones nuevas, garantía para inversiones entre OSFPS y contragarantías en procesos de contratación pública.

8. RESULTADOS

8.1. ENTIDADES DEL SISTEMA FINANCIERO QUE OTORGAN MICROCRÉDITO

Desde la formalización del microcrédito (junio de 2002), se ha producido un incremento de 74 entidades que financian este tipo de operaciones, al pasar de 14 en Julio 2002 a 153 en Marzo 2018 (figura 1). El crecimiento referido está influenciado en mayor medida por las COAC que aumentaron en 117 el número de entidades en el período descrito, destacándose que buena parte de este aumento se produjo en los años 2015 y 2016, debido a la incorporación de la información de las Cooperativas del segmento 2 en el año 2015; y de las Cooperativas del segmento 3 en el año 2016.

La importancia que ha adquirido a través del tiempo el segmento crediticio del Microcrédito se ve reflejado en el número de entidades vigentes que financian este segmento a tal punto que a la última fecha de análisis, es decir Marzo 2018, 21 (87,50%) de 24 Bancos Privados otorgaron microcréditos; de 144 COAC de los Segmentos 1, 2 y 3²⁰, 126 (87,50%) financiaron este sector; el 100% de las Mutualistas (4) entregaron microcrédito; y 2 (66,67%) de 3 Entidades Financieras Públicas vigentes apoyaron al sector microempresarial con financiamiento.

La falta de información registrada en el número de las Sociedades Financieras desde diciembre del año 2015, obedece a que este Subsistema dejó de operar en el Sistema Financiero Nacional producto de la aplicación de lo dispuesto en el Código Orgánico Monetario y Financiero, que no consideró su continuidad en el tiempo.

²⁰ De acuerdo a lo establecido por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, determina que pertenecen al segmento 1 las cooperativas que registran un saldo de activos mayor a USD 80 millones, mientras que al segmento 2 les corresponde a las cooperativas con un saldo de activos mayor a USD 20 millones hasta USD 80 millones.

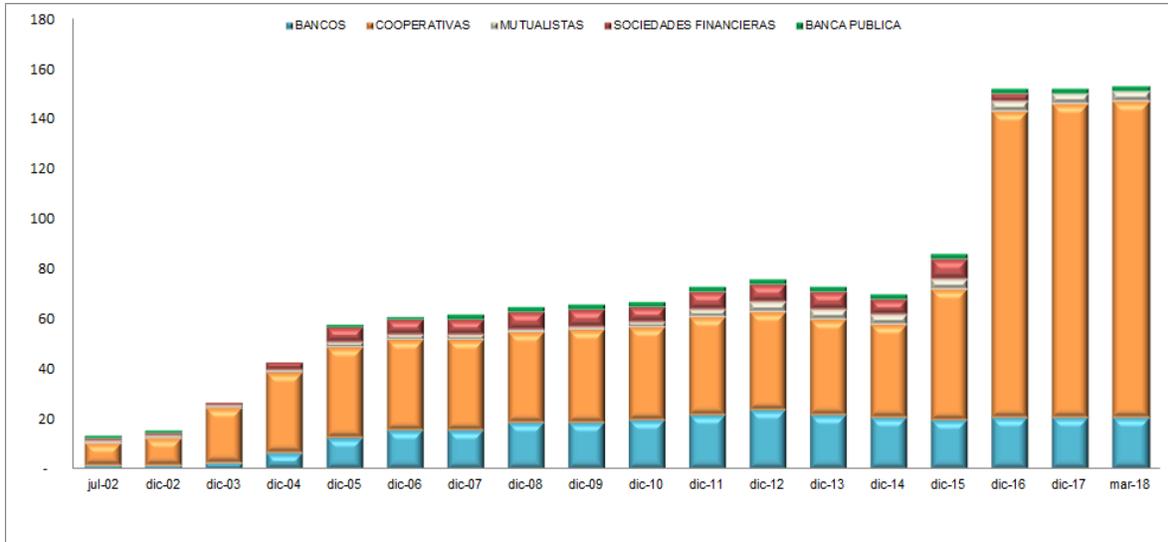


Figura 1: Número de entidades que otorgan microcrédito por Subsistema (SB, INRE, DEGI, SEE, SEPS)

8.2. SALDO DE LA CARTERA DE MICROCRÉDITO POR SUBSISTEMA

El microcrédito otorgado por el sistema financiero registró un importante aumento en su saldo desde su formalización, ya que pasó de USD 62,22 millones en Julio 2002 a USD 5.799,86 millones en Marzo 2018 (figura 2), lo cual implica un crecimiento absoluto de USD 5.737,64 millones y una tasa de crecimiento promedio anual del 30,57%.

El incremento absoluto, así como la tasa de crecimiento promedio anual referidos, provinieron de la influencia de cada uno de los Subsistemas de la siguiente manera: COAC (USD 2.919,93 millones y 44,04%), Bancos Privados (USD 1.536,81 millones y el 22,55%), Banca Pública (USD 1.236,85 millones y 50,38%) y Mutualistas (48,38 millones y 28,10%).

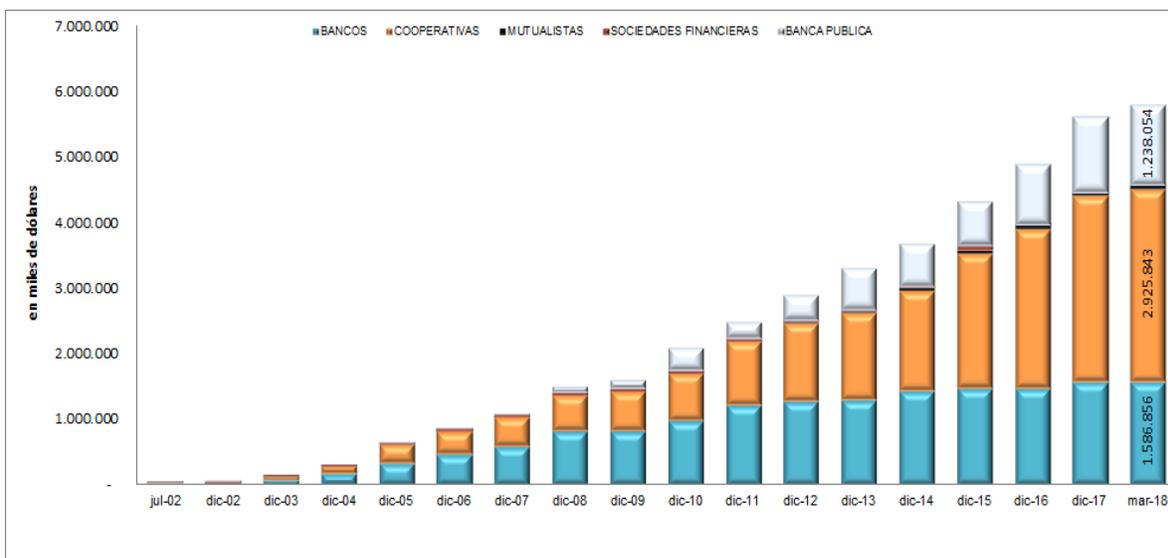


Figura 2: Saldo de la cartera microempresarial por Subsistema (SB, INRE, DEGI, SEE, SEPS)

Adicionalmente, es importante señalar que del saldo de USD 5.799,86 registrado a Marzo 2018 por el Sistema Financiero, las COAC concentraron el 50,45%, los Bancos Privados el 27,36%, la Banca Pública el 21,35% y las Mutualistas el 0,85%. Estos porcentajes de concentración a través del tiempo han registrado un decrecimiento permanente en el caso de los Bancos Privados que bajaron en 53,06 puntos porcentuales desde el 80,42% en Julio 2002; similar comportamiento presentaron las Mutualistas que pasaron de una participación de 1,17% a 0,85% (0,32 puntos de decrecimiento). Por el contrario, las COAC aumentaron su participación en 40,94 puntos al pasar de 9,50% en Julio 2002 a 50,45% en Marzo 2018 y la Banca Pública que aumentó su peso en 19,41 puntos pasando de 1,93% a 21,35% en las fechas analizadas (figura 3).

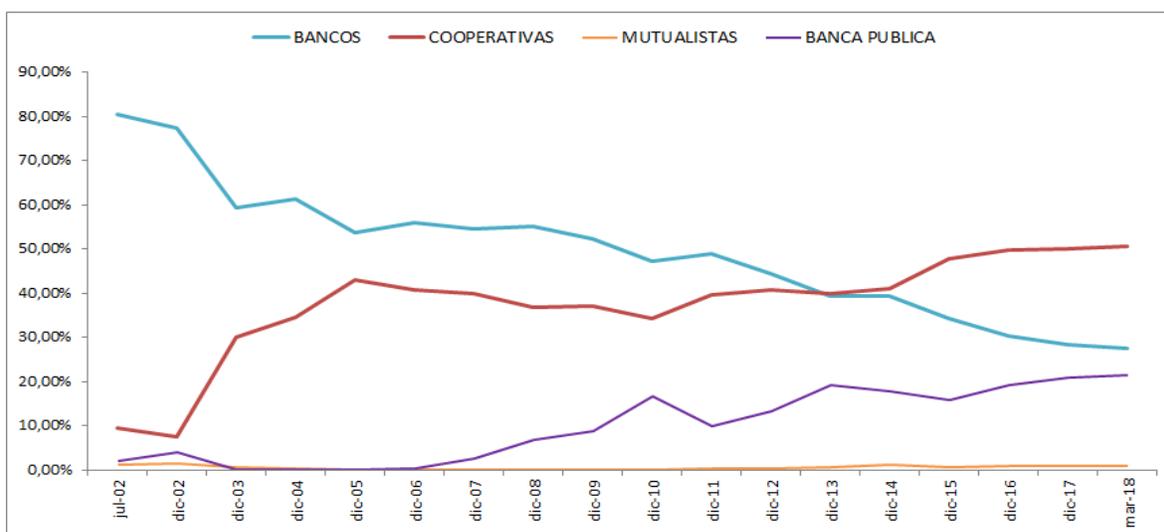


Figura 3: Participación del saldo de la cartera microempresarial de cada Subsistema en la cartera microempresarial del Sistema Financiero (SB, INRE, DEGI, SEE, SEPS)

De lo expuesto, se determina que la disminución de participación del Microcrédito en el Sistema de Bancos Privados fue cubierto por las COAC y la Banca Pública.

8.3. PARTICIPACIÓN DEL MICROCRÉDITO EN LA CARTERA BRUTA TOTAL

La cartera bruta microempresarial frente a la Cartera Bruta Total²¹ del Sistema Financiero registró un permanente crecimiento ya que pasó de una participación del 1,56% en Julio 2002 a 15,31% en Marzo 2018 (figura 4).

²¹ Incluye la cartera comercial, de consumo, de vivienda, microcrédito, educativo y de inversión pública

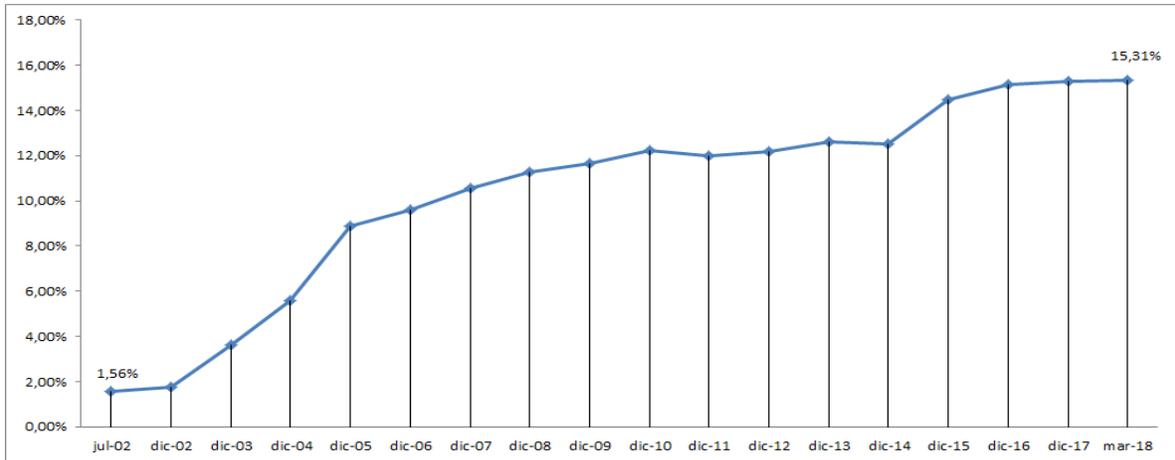


Figura 4: Participación de la cartera bruta microempresarial en la cartera bruta total del Sistema Financiero (SB, INRE, DEGI, SEE, SEPS)

Por otro lado, al relacionar el Microcrédito con la Cartera Bruta Total en cada Subsistema (figura 5), se determina que la participación pasó de: 1,73% en Julio 2002 a **6,32%** (el 93,68% restante en los otros segmentos crediticios) en Marzo 2018 en los Bancos Privados; de 3,73% a **37,29%** (62,71% restante en los otros tipos de créditos) en las COAC; 0,85% al **9,06%** (90,94% restante en otros segmentos crediticios) en las Mutualistas; y, del 0,19% al **28,36%** (71,64% en el resto de créditos) en la Banca Pública, respectivamente; por lo tanto, a la última fecha el Microcrédito en los Bancos Privados ocupa el cuarto puesto en importancia después de la cartera Comercial, Consumo y Vivienda; se ubica en la segunda posición en las COAC luego de la cartera de Consumo; se localiza en la cuarta posición en las Mutualistas a continuación de la cartera de vivienda (inmobiliaria e interés público), consumo y comercial; y, finalmente, en el caso de la Banca Pública se localiza en la tercera posición luego del Crédito Comercial e Inversión Pública.

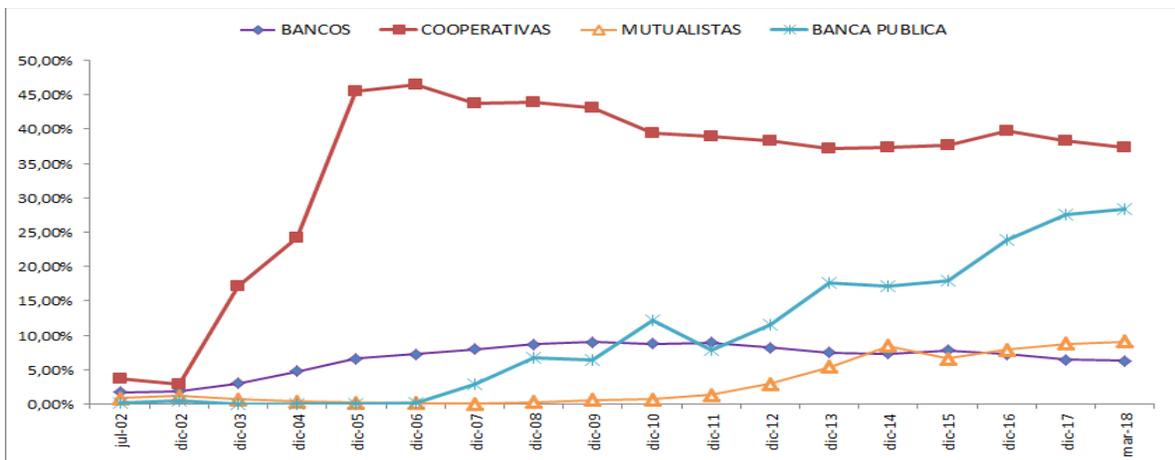


Figura 5: Participación del saldo de la cartera microempresarial en la cartera total de cada Subsistema (SB, INRE, DEGI, SEE, SEPS)

De lo expuesto, se demuestra el importante apoyo que ha realizado y continúa efectuando el sistema formal de financiamiento a los pequeños emprendedores.

Cabe destacar que al relacionar el saldo de microcrédito que mantiene cada subsistema en relación al número de entidades que otorgan este tipo de crédito, se determina que a la última fecha el saldo de microcrédito promedio que maneja cada entidad es de USD 619,03 millones en la Banca Pública, USD 75,56 millones en la Banca Privada, USD 23,22 millones en las Cooperativas y USD 12,28 millones en las Mutualistas.

8.4. MOROSIDAD DEL MICROCRÉDITO Y CONTRIBUCIÓN A LA MORA TOTAL

Entre Julio 2002 y Marzo 2018, el Sistema Financiero incrementó la morosidad del microcrédito en 2,43 puntos porcentuales (equivalente al 64,62% de aumento) al pasar de 3,76% a 6,18% (figura 6).

El incremento de la mora por Subsistema fue de la siguiente manera: Bancos Privados en 2,33 puntos (76,01%), las COAC en 0,32 puntos (4,51%); mientras que las Mutualistas registraron un decrecimiento de la morosidad de 3,87 puntos (30,66%) y la Banca Pública en 14,68 puntos (78,57%).

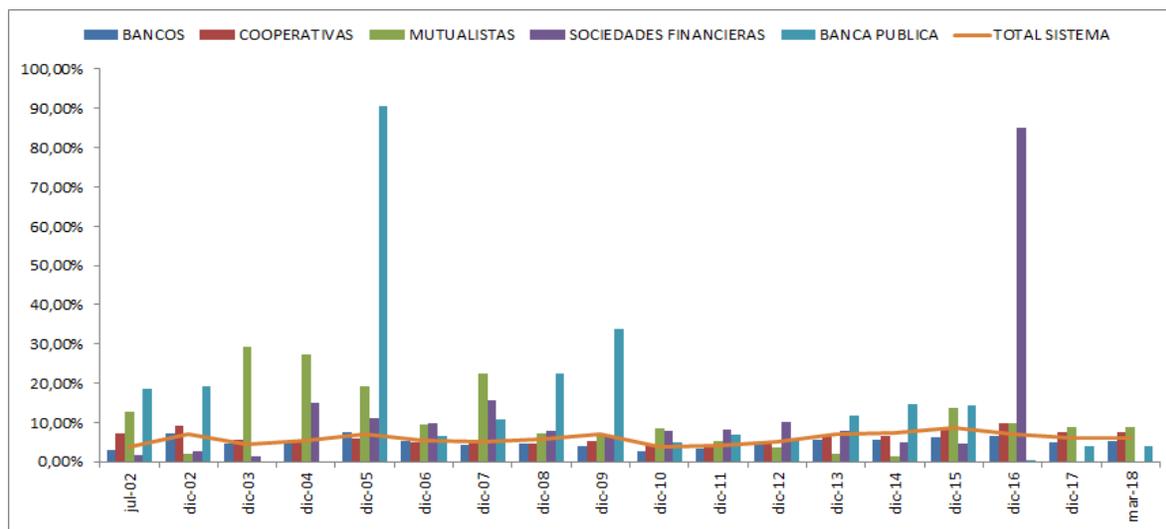


Figura 6: Tasa de morosidad del microcrédito por Subsistema y Total Sistema (SB, INRE, DEGI, SEE, SEPS)

A la última fecha, esto es Marzo 2018, las Mutualistas fueron las que registraron la mayor tasa de morosidad del microcrédito con una tasa del 8,75%, seguido por las Cooperativas de Ahorro y Crédito con una tasa del 7,49%. Las tasas referidas superaron la morosidad del Sistema Financiero que fue de 6,18%; mientras que bajo la tasa de mora del sistema se ubicaron los subsistemas de Bancos Privados y la Banca Pública con tasas del 5,38% y 4,01%, respectivamente (tabla 1).

Las tasas de mora del microcrédito antes referidas al compararlas con el resto de segmentos crediticios demuestran que fueron las más altas únicamente en el Subsistema de Cooperativas, ya que en el caso de los Bancos Privados y de Mutualistas fueron menores al crédito de consumo; mientras que en el Subsistema de Banca Pública, fue inferior a las registradas para el Crédito Comercial.

Tabla 1: Morosidad por segmento de crédito por Subsistema

mar-18	BANCOS	COOPERATIVAS	MUTUALISTAS	BANCA PUBLICA
COMERCIAL	1,13%	7,34%	7,30%	10,24%
CONSUMO	5,53%	3,39%	9,23%	2,46%
VIVIENDA	3,20%	2,32%	3,89%	
MICROCRÉDITO	5,38%	7,49%	8,75%	4,01%
EDUCATIVO	4,98%			
INVERSIÓN PÚBLICA				0,01%
MOROSIDAD TOTAL	3,20%	4,92%	6,22%	5,64%

SB, INRE, DEGI, SEE, SEPS

Por otro lado, al establecer la contribución que cada subsistema tuvo en la tasa de morosidad del sistema financiero, se determina que el subsistema de Cooperativas fue el que más contribuyó a la misma, puesto que con una tasa ponderada del 3,78%, su nivel de contribución a la tasa general fue del 61,14%. Esta supremacía de las cooperativas está explicada por la elevada participación que tiene en el saldo de la cartera total (50,45%) y a la alta tasa de mora (7,49%) (tabla 2).

Tabla 2: Contribución de cada Subsistema a la tasa de morosidad del microcrédito del Total Sistema

mar-18	BANCOS	COOPERATIVAS	MUTUALISTAS	BANCA PUBLICA	TOTAL SISTEMA
Participación en el saldo de la cartera total	27,36%	50,45%	0,85%	21,35%	100,00%
Tasa de morosidad	5,38%	7,49%	8,75%	4,01%	6,18%
Tasas de morosidad ponderada	1,47%	3,78%	0,07%	0,86%	6,18%

SB, INRE, DEGI, SEE, SEPS

Por otra parte al clasificar la morosidad del microcrédito por provincia se determina que a Marzo 2018 a nivel del sistema financiero, la provincia con la mayor morosidad fue Napo con una tasa de 8,32%, mientras que la de menor mora fue la provincia de Galápagos con una tasa de 2,18%.

Al realizar el análisis por Subsistema se determina que las provincias con mayores tasas de morosidad fueron: Esmeraldas (13,77%) en las COAC del Segmento 1, Los Ríos (25,41%) en las COAC del Segmento 2, Cañar (30,58%) en las COAC del Segmento 3, El Oro (100%) y Manabí (100%) en las Mutualistas, Pastaza (29,25%) en el Sistema de Bancos Privados y Guayas (9,65%) en la Banca Pública (tabla 3).

Tabla 3: Morosidad del microcrédito por provincia y por Subsistema

PROVINCIAS	COAC S1	COAC S2	COAC S3	MUTUALISTAS	BANCA PRIVADA	BANCA PÚBLICA	TOTAL
MORONA SANTIAGO	6,05%	8,59%	26,49%		4,94%	1,95%	4,23%
NAPO	11,84%	10,17%	12,62%		6,53%	4,48%	8,32%
ORELLANA	4,58%	11,73%	14,62%		9,95%	4,35%	7,08%
PASTAZA	6,94%	10,14%	12,54%		29,25%	3,88%	7,00%
SUCUMBIOS	6,49%	15,47%	5,12%		6,73%	5,37%	5,89%
ZAMORA CHINCHIPE	5,03%	8,76%	6,59%		4,27%	0,88%	3,43%
EL ORO	7,92%	8,58%	13,12%	100,00%	5,26%	4,43%	6,82%
ESMERALDAS	13,77%	2,64%	10,96%		4,41%	6,45%	6,20%
LOS RIOS	7,19%	25,41%	10,79%		6,06%	4,91%	7,35%
MANABI	7,17%	8,35%	5,28%	100,00%	7,56%	3,68%	5,93%
SANTA ELENA	5,58%	4,93%	5,26%		7,22%	3,73%	5,96%
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	5,77%	8,34%	14,90%	10,34%	3,64%	4,24%	5,48%
GUAYAS	9,10%	4,89%	15,47%		5,17%	9,65%	7,22%
BOLIVAR	7,60%	13,24%	23,31%		6,62%	1,19%	8,05%
CAÑAR	6,66%	9,78%	30,58%	0,00%	5,90%	2,14%	7,51%
COTOPAXI	5,20%	8,20%	10,53%	1,06%	3,80%	2,64%	5,81%
IMBABURA	8,36%	6,74%	12,73%	7,50%	7,55%	2,70%	7,78%
LOJA	5,63%	11,38%	14,27%		7,13%	1,70%	5,07%
PICHINCHA	7,17%	8,05%	11,04%	10,05%	4,35%	4,39%	6,40%
AZUAY	4,20%	5,68%	7,77%	13,30%	6,30%	2,39%	4,79%
CARCHI	8,55%	12,47%	16,05%	16,67%	4,55%	3,44%	6,32%
CHIMBORAZO	3,35%	4,88%	9,10%	3,42%	7,61%	1,47%	4,35%
TUNGURAHUA	6,04%	6,58%	13,88%	9,21%	4,53%	0,73%	6,00%
GALAPAGOS	0,00%	5,50%	0,00%			1,18%	2,18%
TOTAL	6,53%	7,72%	11,50%	8,75%	5,38%	4,01%	6,18%

SB, INRE, DEGI, SEE, SEPS

Sin embargo, debido al peso que tienen las distintas provincias en el Saldo de la Cartera Microempresarial se determina que aquellas que más contribuyeron a la mora fueron las provincias de Pichincha con una tasa de mora ponderada de 1,34% (contribución del 21,62% de la mora total del sistema financiero), seguida por las Provincias de Guayas con el 0,66% (contribución del 10,71%), Tunguragua (contribución del 8,11%), Manabí (contribución del 7,38%), etc. Las cuatro provincias citadas en conjunto contribuyen con el 47,86% de la morosidad total del Sistema (tabla 4).

Tabla 4: Contribución de cada provincia a la morosidad del microcrédito del Sistema Financiero

PROVINCIAS	COAC S1	COAC S2	COAC S3	MUTUALISTAS	BANCA PRIVADA	BANCA PÚBLICA	TOTAL
MORONA SANTIAGO	0,11%	0,11%	0,02%	0,00%	0,02%	0,08%	0,07%
NAPO	0,15%	0,02%	0,15%	0,00%	0,02%	0,09%	0,08%
ORELLANA	0,01%	0,00%	0,19%	0,00%	0,08%	0,08%	0,06%
PASTAZA	0,19%	0,00%	0,03%	0,00%	0,04%	0,05%	0,08%
SUCUMBIOS	0,04%	0,02%	0,02%	0,00%	0,07%	0,23%	0,08%
ZAMORA CHINCHIPE	0,01%	0,12%	0,14%	0,00%	0,02%	0,03%	0,04%
EL ORO	0,49%	0,34%	0,02%	0,01%	0,14%	0,16%	0,27%
ESMERALDAS	0,04%	0,01%	0,07%	0,00%	0,08%	0,35%	0,12%
LOS RIOS	0,21%	0,48%	0,50%	0,00%	0,18%	0,39%	0,29%
MANABI	0,06%	0,92%	0,36%	0,05%	0,66%	0,55%	0,46%
SANTA ELENA	0,05%	0,04%	0,08%	0,00%	0,12%	0,02%	0,06%
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	0,10%	0,14%	0,56%	0,05%	0,18%	0,10%	0,16%
GUAYAS	0,50%	0,28%	0,55%	0,00%	0,81%	1,00%	0,66%
BOLIVAR	0,15%	0,39%	0,47%	0,00%	0,09%	0,03%	0,16%
CAÑAR	0,21%	0,21%	0,55%	0,00%	0,02%	0,04%	0,14%
COTOPAXI	0,38%	0,63%	1,49%	0,07%	0,16%	0,11%	0,36%
IMBABURA	0,36%	0,38%	1,17%	0,36%	0,41%	0,07%	0,37%
LOJA	0,16%	0,14%	0,44%	0,00%	0,26%	0,13%	0,20%
PICHINCHA	1,63%	1,67%	2,49%	6,86%	1,31%	0,19%	1,34%
AZUAY	0,40%	0,68%	0,44%	0,20%	0,15%	0,08%	0,30%
CARCHI	0,23%	0,04%	0,34%	0,00%	0,12%	0,13%	0,16%
CHIMBORAZO	0,20%	0,32%	0,63%	0,02%	0,22%	0,08%	0,22%
TUNGURAHUA	0,85%	0,77%	0,87%	1,58%	0,23%	0,02%	0,50%
GALAPAGOS	0,00%	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,00%
TOTAL	6,53%	7,72%	11,50%	8,75%	5,38%	4,01%	6,18%

SB, INRE, DEGI, SEE, SEPS

En lo referente a la calificación de la cartera microempresarial en función de los días de morosidad se observa que el rango de los días son similares en las COAC, CONAFIPS y Cajas Centrales, pero diferentes en el caso de los Bancos Privados, Banca Pública y Mutualistas en los que las exigencias son mayores, puesto que los días para entrar en mora son menores que los del Sector Financiero Popular y Solidario y la CONAFIPS (tabla 5).

Tabla 5: Calificación de la cartera microempresarial

CALIFICACIÓN DE LA CARTERA MICROEMPRESARIAL				
NIVEL DE RIESGO	CATEGORÍA	BANCOS PRIVADOS, BANCA PÚBLICA Y MUTUALISTAS	COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO	CONAFIPS Y CAJAS CENTRALES
		DIAS DE MOROSIDAD		
RIESGO NORMAL	A1	0	0 a 5	0 a 5
	A2	1 a 8	6 a 20	6 a 20
	A3	9 a 15	21 a 35	21 a 35
RIESGO POTENCIAL	B1	16 a 30	36 a 50	36 a 50
	B2	31 a 45	51 a 65	51 a 65
RIESGO DEFICIENTE	C1	46 a 70	66 a 80	66 a 80
	C2	71 a 90	81 a 95	81 a 95
DUDOSO RECAUDO	D	91 a 120	96 a 125	96 a 125
PÉRDIDA	E	Mayor a 120	Mayor a 125	Mayor a 125

SB, INRE, DEGI, SEE, SEPS

La menor exigencia de días de mora para la asignación de una determinada calificación de riesgo por parte de las COAC, CONAFIPS y Cajas Centrales, está compensada con mayores niveles de provisiones exigidas a esas entidades hasta la categoría C2; igualándose el nivel máximo de exigencia de provisiones (hasta 99%) en todos los subsistemas en la categoría de riesgo D y en la categoría E (100%) (tabla 6).

Tabla 6: Constitución de provisiones por tipo de categoría de riesgo por Subsistema

CONSTITUCIÓN DE PROVISIONES				
NIVEL DE RIESGO	CATEGORÍA	BANCOS PRIVADOS, BANCA PÚBLICA Y MUTUALISTAS	COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO	CONAFIPS Y CAJAS CENTRALES
		DIAS DE MOROSIDAD		
RIESGO NORMAL	A1	1%	0,50% a 1,99%	0,50% a 1,99%
	A2	2%	2% a 2,99%	2% a 2,99%
	A3	3% a 5%	3% a 5,99%	3% a 5,99%
RIESGO POTENCIAL	B1	6% a 9%	6% a 9,99%	6% a 9,99%
	B2	10% a 19%	10% a 19,99%	10% a 19,99%
RIESGO DEFICIENTE	C1	20% a 39%	20% a 39,99%	20% a 39,99%
	C2	40% a 59%	40% a 59,99%	40% a 59,99%
DUDOSO RECAUDO	D	60% a 99%	60% a 99,99%	60% a 99,99%
PÉRDIDA	E	100%	100%	100%

SB, INRE, DEGI, SEE, SEPS

Cabe señalar que, los días de mora y por lo tanto los porcentajes de provisión de la cartera microempresarial del Subsistema de Mutualistas se acoplarán a las condiciones establecidas para las COAC, a partir del 1 de enero de 2019, esto de acuerdo a lo dispuesto en la Disposición Transitoria Cuarta de la Resolución No. 368-2017-F de 8 de Mayo de 2017.

8.5. COBERTURA DEL MICROCRÉDITO POR SUBSISTEMA

A Marzo 2018, ninguno de los subsistemas registró un nivel de cobertura del 100% que es el nivel adecuado, lo cual incidió para que a nivel del Sistema Financiero le haya faltado 24,21 puntos para alcanzar dicho nivel (tabla 7).

Tabla 7: Cobertura de cartera improductiva microempresarial por Subsistema y Total Sistema

FECHA	BANCOS	COOPERATIVAS	MUTUALISTAS	BANCA PÚBLICA	TOTAL SISTEMA
jul-02	134,24%	19,43%	0,00%	7,24%	104,34%
dic-02	55,94%	50,24%	218,08%	30,27%	61,32%
dic-03	61,97%	100,04%	39,53%		73,00%
dic-04	78,90%	94,99%	31,65%		76,92%
dic-05	59,11%	117,31%	38,49%	68,13%	78,73%
dic-06	90,77%	142,50%	33,60%	0,73%	105,12%
dic-07	97,62%	156,61%	55,71%	26,15%	110,35%
dic-08	85,64%	142,98%	63,94%	32,43%	88,50%
dic-09	120,85%	139,63%	52,07%	69,59%	103,69%
dic-10	178,74%	159,07%	74,70%	79,89%	143,79%
dic-11	144,38%	147,46%	66,89%	58,11%	128,82%
dic-12	73,21%	127,89%	75,82%	59,41%	93,32%
dic-13	79,71%	82,62%	103,39%	65,56%	76,24%
dic-14	85,73%	88,89%	131,62%	70,30%	81,48%
dic-15	74,34%	76,21%	22,81%	80,00%	76,08%
dic-16	68,03%	74,31%	90,83%	1413,49%	83,31%
dic-17	85,26%	82,01%	75,99%	51,26%	78,58%
mar-18	83,12%	79,17%	69,34%	48,76%	75,79%

SB, INRE, DEGI, SEE, SEPS

Al efectuar el análisis por subsistema se observa que la Banca Pública fue la que registró el menor nivel de cobertura con un índice de 48,76%; el resto de subsistemas como son el de Bancos Privados, Cooperativas y Mutualistas, reflejaron porcentajes entre el 69% y 83%.

Es importante señalar que la menor cobertura les permite a las entidades reflejar mejores resultados y por lo tanto mayores niveles de rentabilidad.

8.6. RENDIMIENTO DEL MICROCRÉDITO

Conforme se puede observar en la tabla 8, a la última fecha, la rentabilidad anualizada (tasa activa implícita) del microcrédito para el Sistema Financiero fue de 15,26%, destacándose que la tasa más alta entre los subsistemas que registraron importante participación en este segmento (bancos privados, cooperativas y banca pública), fue el de la Banca Privada con un rendimiento de 21,93% (4,17 puntos por sobre el rendimiento del Sistema Financiero); 3,41 puntos por sobre el rendimiento del Subsistema de Cooperativas y de 11,21 puntos por sobre la rentabilidad del Subsistema de la Banca Pública (tabla 8).

Tabla 8: Rentabilidad del microcrédito por Subsistema y Total Sistema

FECHA	BANCOS	COOPERATIVAS	MUTUALISTAS	BANCA PUBLICA	TOTAL SISTEMA
jul-02	3,10%	0,00%	2,03%	2,38%	2,59%
dic-02	8,66%	10,51%	6,01%	4,46%	7,81%
dic-03	10,78%	9,38%	23,48%		10,42%
dic-04	10,76%	12,37%	15,49%		11,19%
dic-05	8,91%	11,29%	18,46%		10,03%
dic-06	10,22%	11,58%	16,16%	0,04%	10,79%
dic-07	14,16%	12,56%	18,96%	2,26%	13,33%
dic-08	21,48%	15,83%	12,19%	4,25%	18,28%
dic-09	23,15%	17,97%	15,67%	8,08%	20,16%
dic-10	21,67%	17,69%	18,65%	4,55%	17,50%
dic-11	22,30%	16,85%	15,72%	8,70%	18,82%
dic-12	25,37%	18,11%	15,03%	7,02%	19,91%
dic-13	25,85%	18,43%	15,34%	10,07%	19,85%
dic-14	24,26%	17,91%	18,21%	11,06%	19,35%
dic-15	23,86%	19,34%	31,95%	11,49%	19,90%
dic-16	22,16%	19,62%	21,74%	6,52%	17,92%
dic-17	21,28%	18,11%	18,33%	9,41%	17,17%
mar-18	21,93%	18,52%	18,74%	10,72%	17,76%

SB, INRE, DEGI, SEE, SEPS

Si se relacionan estas tasas activas implícitas con las tasas activas referenciales y máximas del microcrédito que constan en la tabla No. 13, se determina que las tasas implícitas son inferiores a las referenciales y máximas, porque incluyen los abonos de capital que se realizan dentro del año; mientras que las referenciales y máximas se aplican el momento de la concesión de un nuevo crédito.

8.7. VOLUMEN DEL MICROCRÉDITO POR SUBSISTEMA

El volumen de crédito refleja un comportamiento creciente a través del tiempo, estimándose que de acuerdo al comportamiento alcanzado hasta Marzo 2018, en términos anuales al cierre del año 2018, el monto de crédito colocado en el segmento de Microcrédito por el Sistema Financiero llegaría a USD 4.645 millones; dentro de los cuales los Bancos Privados aportarían USD 1.461 millones, las COAC entregarían USD 2.290 millones, la Banca Pública aportaría USD 856 millones y las Mutualistas entregarían USD 37 millones (tabla 9).

Las cifras expuestas determinan una tasa de crecimiento promedio anual del sistema financiero de 28,75% en el volumen de crédito en monto, entre Diciembre 2002 y Marzo 2018; mientras que de manera individual por cada Subsistema la tasa de crecimiento promedio anual sería de 20,43% en los Bancos Privados; 47,57% en las COAC; 48,90% en las Mutualistas; y 48,73% en la Banca Pública.

Tabla 9: Monto del volumen de crédito microempresarial por Subsistema y Total Sistema (en miles de dólares)

FECHA	BANCOS	COOPERATIVAS	MUTUALISTAS	BANCA PUBLICA	TOTAL SISTEMA
dic-02	74.653	4.526	96	2.222	81.498
dic-03	184.180	53.850	113	944	239.086
dic-04	500.711	151.110	-	-	670.628
dic-05	777.762	298.161	103	3	1.136.012
dic-06	814.705	361.544	135	309	1.251.211
dic-07	765.780	426.535	64	32.979	1.318.381
dic-08	975.147	479.160	604	122.630	1.617.814
dic-09	914.848	442.449	1.161	94.034	1.495.451
dic-10	1.226.252	737.200	1.067	372.746	2.378.252
dic-11	1.447.198	863.407	2.173	132.382	2.483.046
dic-12	1.618.633	911.003	5.737	379.564	2.949.648
dic-13	1.552.060	729.409	20.608	483.633	2.827.274
dic-14	1.579.897	864.098	37.845	335.489	2.881.047
dic-15	1.439.305	754.951	23.452	366.402	2.686.847
dic-16	1.418.652	1.491.475	44.297	534.105	3.533.274
dic-17	1.544.615	2.077.496	24.043	781.126	4.427.280
mar-18	365.246	572.575	9.357	214.099	1.161.278

SB, INRE, DEGI, SEE, SEPS

El análisis del comportamiento del volumen de crédito en número de operaciones determina que a Diciembre 2018 el número total de operaciones llegaría a 676 mil (sin la información de las COAC y Mutualistas) (tabla 10), cifra que implicaría un crecimiento promedio anual de 15,16% (dic-02 / dic-18) para el sistema financiero; mientras que por Subsistema las tasas de crecimiento serían de 12,82% (dic-02 / dic-18) para los Bancos Privados, 32,77% (dic-02 / dic-15) en las COAC, 62,54% (dic-02 / dic-16) en las Mutualistas; y, 44,62% (dic-02 / dic-18) en la Banca Pública.

Tabla 10: Número de operaciones del volumen de crédito microempresarial por Subsistema y Total Sistema (en unidades)

FECHA	BANCOS	COOPERATIVAS	MUTUALISTAS	BANCA PUBLICA	TOTAL SISTEMA
dic-02	66.257	3.549	13	867	70.686
dic-03	99.135	33.994	13	409	133.551
dic-04	231.079	72.106	-	-	336.422
dic-05	504.804	112.010	39	7	708.852
dic-06	481.941	122.217	50	629	719.088
dic-07	413.205	132.902	69	56.513	747.683
dic-08	625.043	135.285	160	121.959	915.235
dic-09	499.706	126.209	242	113.833	762.355
dic-10	612.537	189.148	152	417.418	1.231.393
dic-11	671.995	195.677	305	105.206	987.410
dic-12	718.832	198.375	1.037	204.176	1.140.104
dic-13	629.390	166.324	5.680	185.809	1.007.949
dic-14	586.556	167.370	10.547	163.969	951.319
dic-15	510.956	141.410	6.277	159.581	861.813
dic-16	477.077	n/d	7.186	176.563	682.801
dic-17	502.036	n/d	n/d	198.490	700.526
mar-18	114.129	n/d	n/d	54.873	169.002

SB, INRE, DEGI, SEE, SEPS

En cuanto al crédito promedio, con la información disponible a nivel del sistema financiero y de cada Subsistema se determina que el mismo sería de USD 6.871 para el Sistema Financiero, USD 6.164 para las Mutualistas, USD 5.339 para las COAC, USD 3.902 para la Banca Pública y USD 3.200 para los Bancos Privados (tabla 11).

Tabla 11: Monto promedio del volumen de crédito microempresarial por Subsistema y Total Sistema (en dólares)

FECHA	BANCOS	COOPERATIVAS	MUTUALISTAS	BANCA PUBLICA	TOTAL SISTEMA
dic-02	1.127	1.275	7.346	2.563	1.153
dic-03	1.858	1.584	8.677	2.308	1.790
dic-04	2.167	2.096	-	-	1.993
dic-05	1.541	2.662	2.641	433	1.603
dic-06	1.690	2.958	2.706	491	1.740
dic-07	1.853	3.209	923	584	1.763
dic-08	1.560	3.542	3.772	1.006	1.768
dic-09	1.831	3.506	4.800	826	1.962
dic-10	2.002	3.897	7.019	893	1.931
dic-11	2.154	4.412	7.126	1.258	2.515
dic-12	2.252	4.592	5.532	1.859	2.587
dic-13	2.466	4.385	3.628	2.603	2.805
dic-14	2.694	5.163	3.588	2.046	3.028
dic-15	2.817	5.339	3.736	2.296	3.118
dic-16	2.974	n/d	6.164	3.025	5.175
dic-17	3.077	n/d	n/d	3.935	6.320
mar-18	3.200	n/d	n/d	3.902	6.871

SB, INRE, DEGI, SEE, SEPS

Al analizar el volumen de crédito del microcrédito por sector económico se determina a nivel de sistema financieros los sectores que concentraron la mayor demanda de este tipo de créditos entre enero y marzo de 2018 fueron: Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca (25,20%); Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas (21,56%); Actividades de servicios administrativos y de apoyo (17%); y, Transporte y almacenamiento, entre otros. Los sectores mencionados en conjunto concentraron el 75,32% del total del volumen de crédito.

Al efectuar el análisis por subsistema se puede observar los niveles de concentración para cada uno de la siguiente manera:

- En los Bancos Privados el sector de mayor demanda de microcréditos fue el de Actividades de servicios administrativos y de apoyo (47,58%).
- En las COAC los sectores de mayor concentración fueron: Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas (23,42%); Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca (22,75%); y, Transporte y almacenamiento (20,11%).
- En las Mutualistas destacaron los siguientes sectores: Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas (29,95%); Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca (27,96%); Industrias manufactureras (18,02%); y, Transporte y almacenamiento (14,69%).
- En la Banca Pública los sectores que concentraron el mayor porcentaje de microcréditos fueron: Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca (59,86%) y Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas (17,32%) (tabla 12).

Tabla 12: Volumen de crédito del Sistema Financiero por Sector Económico (en millones de dólares y porcentajes)

SECTOR ECONÓMICO	BANCOS PRIVADOS		COAC		MUTUALISTAS		BANCA PÚBLICA		SISTEMA FINANCIERO	
	MONTO	PARTICIPACIÓN	MONTO	PARTICIPACIÓN	MONTO	PARTICIPACIÓN	MONTO	PARTICIPACIÓN	MONTO	PARTICIPACIÓN
ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO Y DE SERVICIO DE COMIDAS	14.271	3,91%	21.042	3,67%	273	2,92%	9.823	4,59%	45.409	3,91%
ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA Y DE ASISTENCIA SOCIAL	937	0,26%	3.509	0,61%	15	0,16%	687	0,32%	5.148	0,44%
ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO EMPLEADORES; ACTIVIDADES NO DIFERENCIADAS DE LOS HOGARES COMO PRODUCTORES DE BIENES Y SERVICIOS PARA USO PROPIO	225	0,06%	2.844	0,50%	-	0,00%	-	0,00%	3.069	0,26%
ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES Y ORGANOS EXTRATERRITORIALES	6	0,00%	2	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	8	0,00%
ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO	173.772	47,58%	23.138	4,04%	52	0,56%	413	0,19%	197.376	17,00%
ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS	342	0,09%	2.577	0,45%	-	0,00%	10	0,00%	2.929	0,25%
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS	815	0,22%	7.528	1,31%	38	0,41%	-	0,00%	8.381	0,72%
ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS	1.499	0,41%	15.315	2,67%	121	1,29%	221	0,10%	17.155	1,48%
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA; PLANES DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACIÓN OBLIGATORIA	446	0,12%	1.500	0,26%	5	0,05%	-	0,00%	1.951	0,17%
AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA	31.591	8,65%	130.247	22,75%	2.616	27,96%	128.156	59,86%	292.610	25,20%
ARTES, ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN	412	0,11%	1.799	0,31%	-	0,00%	78	0,04%	2.289	0,20%
COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS	76.446	20,93%	134.082	23,42%	2.802	29,95%	37.086	17,32%	250.416	21,56%
CONSTRUCCIÓN	2.129	0,58%	20.897	3,65%	30	0,32%	13.818	6,45%	36.873	3,18%
CONSUMO - NO PRODUCTIVO	15.345	4,20%	3.459	0,60%	109	1,16%	-	0,00%	18.913	1,63%
DISTRIBUCIÓN DE AGUA; ALCANTARILLADO, GESTIÓN DE DESECHOS Y ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO	89	0,02%	400	0,07%	-	0,00%	-	0,00%	489	0,04%
EDUCATIVO - NO PRODUCTIVO	-	0,00%	2	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	2	0,00%
ENSEÑANZA	948	0,26%	3.252	0,57%	-	0,00%	50	0,02%	4.250	0,37%
EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS	264	0,07%	1.733	0,30%	70	0,75%	200	0,09%	2.267	0,20%
INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	22.970	6,29%	50.074	8,75%	1.687	18,02%	17.568	8,21%	92.298	7,95%
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	1.349	0,37%	3.099	0,54%	18	0,19%	905	0,42%	5.372	0,46%
OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	5.359	1,47%	29.947	5,23%	147	1,58%	3.477	1,62%	38.931	3,35%
SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO	63	0,02%	945	0,17%	-	0,00%	3	0,00%	1.011	0,09%
TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO	16.160	4,42%	115.135	20,11%	1.374	14,69%	1.605	0,75%	134.275	11,56%
VIVIENDA - NO PRODUCTIVO	-	0,00%	51	0,01%	-	0,00%	-	0,00%	51	0,00%
Total general	365.246	100,00%	572.575	100,00%	9.357	100,00%	214.099	100,00%	1.161.278	100,00%

SB, INRE, DEGI, SEE, SEPS

8.8. RELACIÓN ENTRE EL SALDO Y VOLUMEN DEL MICROCRÉDITO

Al relacionar el volumen y el saldo de la cartera de créditos, permite determinar el porcentaje de abonos que se han efectuado en un período determinado, en este caso en cada año, excepto el último dato de la serie que corresponde a Marzo 2018.

En el caso del Sistema Financiero se observa que el mayor porcentaje de abonos de los créditos otorgados fueron realizados en el año 2014 en la cual el porcentaje de abonos fue de 60,64%. A partir de dicha fecha el porcentaje de abonos fue decreciente hasta llegar a una cifra de apenas el 32,10% en el año 2015, particular que ratifica la dura situación económica que afrontó el país en dicho año; volviendo a incrementar la tasa de abonos desde 2016 (figura 7).

De mantener la tasa trimestral de abonos del 14,34% en los siguientes trimestres, al cierre del año 2018 el porcentaje de abonos podría llegar a 57,38%.

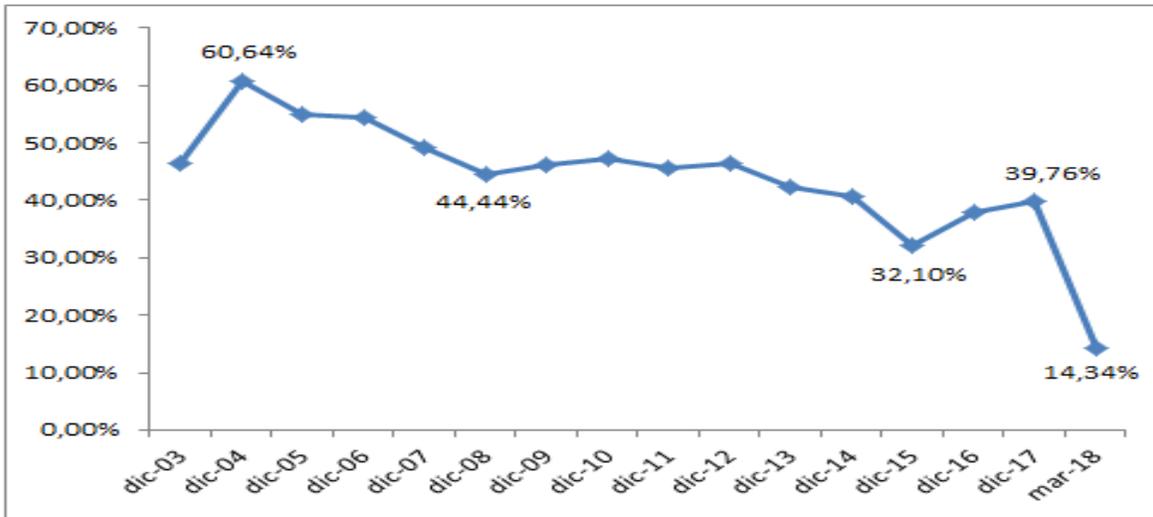


Figura 7: Tasas de abonos de los microcréditos del Sistema Financiero (SB, INRE, DEGI, SEE, SEPS)

Este comportamiento a su vez estuvo influenciado por el desempeño del Subsistema de Bancos Privados y de las COAC.

En el caso de los Bancos Privados, la tasa de abono de los microcréditos se ha mantenido estable en alrededor del 48% desde el año 2007 hasta el 2017 (figura 8).

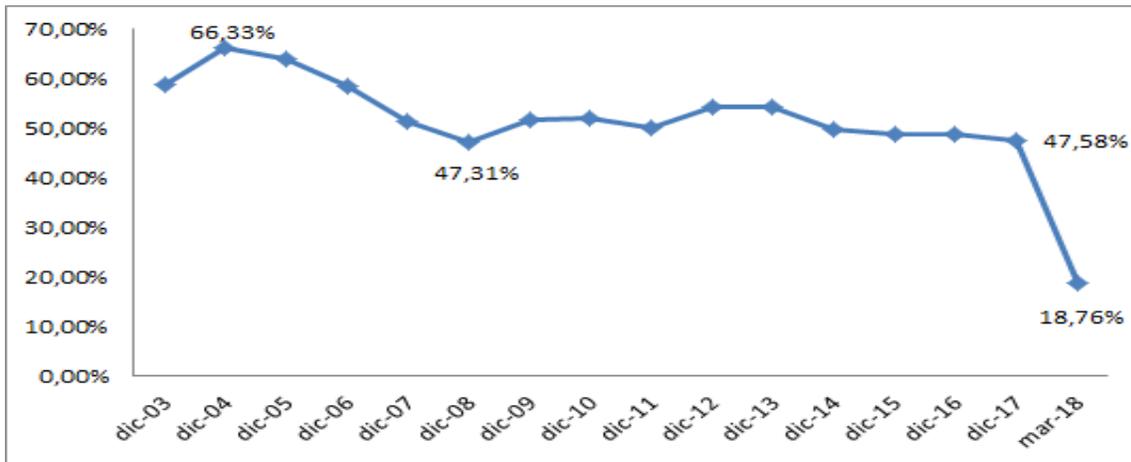


Figura 8: Tasas de abonos de los microcréditos del Subsistema de Bancos Privados (SB, INRE, DEGI, SEE.)

En el caso de las COAC las tasas de abono de los microcréditos han sido bastante variables a través de los años analizados; sin embargo se destaca que el nivel más bajo de abonos de los créditos emitidos se produjo en el año 2015 con una tasa de 9,13%, seguramente como consecuencia de la difícil situación económica que afrontó el país y que afectó al comportamiento del Sistema Financiero en general y de manera particular a los distintos segmentos que conforman las COAC (figura 9).

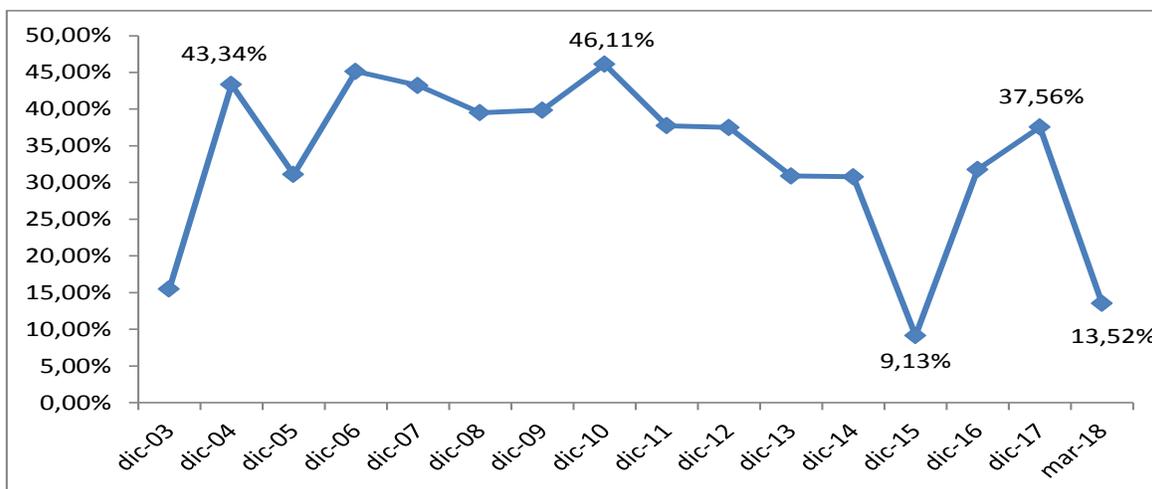


Figura 9: Tasas de abonos de los microcréditos del Subsistema de Cooperativas de Ahorro y Crédito Segmentos 1, 2 y 3 (SEPS)

En general, cuando se relaciona la tasa de abonos de los microcréditos con su tasa de morosidad se observa un comportamiento inverso entre estas dos variables. Así, a nivel del Sistema Financiero Nacional se determina que cuando ha disminuido la tasa de abonos de los microcréditos se ha incrementado la tasa de morosidad y viceversa (figura 10).

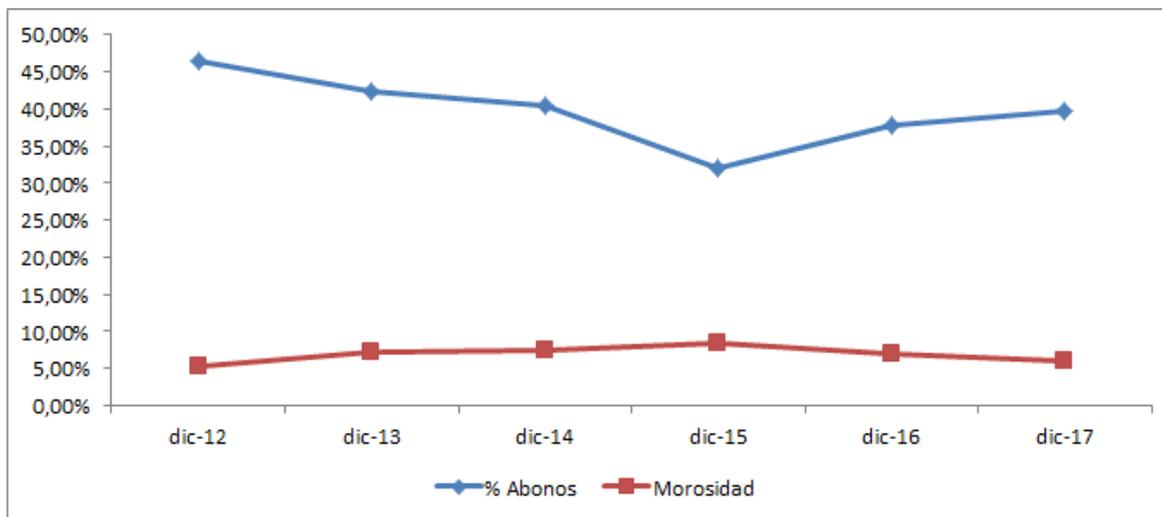


Figura 10: Tasas de morosidad y de abonos de los Microcréditos del Sistema Financiero (SB, INRE, DEGI, SEE, SEPS)

8.9. TASAS DE INTERÉS ACTIVAS REFERENCIALES Y MÁXIMAS DEL MICROCRÉDITO

Las tasas activas referenciales y máximas del microcrédito han registrado una importante disminución desde que se establecieron techos a las tasas de interés; así por ejemplo la tasa referencial del Microcrédito de Subsistencia que más tarde pasó a denominarse microcrédito minorista comenzó con una tasa de 40,69% en Septiembre 2017 y bajó a 28,27% en marzo 2018

(entidades del sector público, sector privado, mutualistas y COAC del segmento 1), es decir se produjo una disminución de 12,42 puntos porcentuales; mientras que la disminución fue de 15,51 puntos si se compara la tasa inicial mencionada con la tasa referencial del microcrédito minorista que aplica para las COAC de los segmentos 2, 3 y 4 (tabla 13).

En lo referente a las tasas activas máximas se determina un decremento de 17,43 puntos porcentuales al comparar la tasa del microcrédito de subsistencia de Septiembre 2007 con la tasa del microcrédito minorista de Marzo 2018 que aplica para las entidades del Sector Financiero Público, Sector Financiero Privado, Mutualistas y COAC del segmento 1; sin embargo, al comparar la tasa de subsistencia con las tasas máximas vigentes para las COAC del segmento 2, 3 y 4 el decremento de tasas fue de 15,43 puntos porcentuales.

La disminución de las tasas de interés para el segmento de microcrédito constituye un factor positivo para los microempresarios, puesto que abarata los costos financieros para el desempeño de sus actividades productivas y por lo tanto les permite incrementar su margen de utilidad y por lo tanto mejorar sus niveles de rentabilidad.

Tabla 13: Tasas de interés activas referenciales y máximas del microcrédito

SEGMENTOS	ago-07	sep-07	dic-07	dic-08	dic-09	dic-10	dic-11	dic-12	dic-13	dic-14	dic-15	dic-16	dic-17	mar-18 (1)	mar-18 (2)
TASAS ACTIVAS REFERENCIALES															
Microcrédito	23,90%														
Microcrédito de Subsistencia		40,69%	41,47%	31,84%											
Microcrédito Minorista					30,54%	29,04%	28,82%	28,82%	28,82%	28,57%	29,04%	27,26%	27,43%	28,27%	25,18%
Microcrédito de Acumulación Simple		31,41%	31,55%	29,16%	27,78%	25,37%	25,20%	25,20%	25,20%	25,16%	26,90%	25,15%	24,65%	24,99%	23,68%
Microcrédito de Acumulación Ampliada		23,06%	23,50%	22,91%	23,29%	23,11%	22,44%	22,44%	22,44%	22,32%	24,25%	21,48%	21,07%	20,83%	21,29%
TASAS ACTIVAS MÁXIMAS															
Microcrédito	41,86%														
Microcrédito de Subsistencia		45,93%	48,21%	33,90%											
Microcrédito Minorista					33,90%	30,50%	30,50%	30,50%	30,50%	30,50%	30,50%	30,50%	30,50%	28,50%	30,50%
Microcrédito de Acumulación Simple		43,85%	49,81%	33,30%	33,30%	27,50%	27,50%	27,50%	27,50%	27,50%	27,50%	27,50%	27,50%	25,50%	27,50%
Microcrédito de Acumulación Ampliada		30,30%	30,85%	25,50%	25,50%	25,50%	25,50%	25,50%	25,50%	25,50%	25,50%	25,50%	25,50%	23,50%	25,50%

(1) Según la Resolución 437-2018-F de 26 de enero de 2018 de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, se establecen tasas de interés máximas para el segmento de microcrédito a partir del 1 de febrero de 2018, las cuales se aplicarán para el Sector Financiero Público y Privado, las Mutualistas y COAC del segmento 1 del Sector Financiero Popular y Solidario.

(2) Según la Resolución 437-2018-F de 26 de enero de 2018 de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, se establecen tasas máximas para el segmentos de microcrédito que se aplicarán a las COAC del segmento 2, 3, 4 y 5.

Banco Central del Ecuador

8.10. SENSIBILIDAD DEL MICROCRÉDITO

La sensibilidad del microcrédito está determinada por la variación en sus tasas de interés y sus efectos en la utilidad, rentabilidad y solvencia.

A continuación se presenta la sensibilidad para los Subsistemas de Bancos Privados y COAC del segmento 1, debido a la importante participación que tienen en la concesión de microcréditos.

En el caso del Subsistema de Bancos Privados, una potencial disminución en la tasa de interés del microcrédito (acumulación ampliada, acumulación simple y minorista) en 0,50 puntos porcentuales daría lugar a una disminución en la utilidad de USD 1,88 millones con lo cual el ROE bajaría de 10,74% a 10,57%, el ROA decrecería de 1,15% a 1,13% y la solvencia decrecería de 13,15% a 13,14%; por el contrario si la disminución en la tasa fuera de 5 puntos porcentuales, la utilidad bajaría en USD 18,77 millones, el ROE decrecería de 10,74% a 9,01%, el ROA caería de 1,15% a 0,96% y la solvencia pasaría de 13,15% a 13,09%.

Para reponer la disminución de la utilidad por el potencial decremento de la tasa de interés en 0,50 y 5 puntos porcentuales, este subsistema deberá incrementar el volumen de crédito en USD 8,87 millones y USD 88,70 millones, respectivamente (tabla 14).

Tabla 14: Sensibilidad del microcrédito del Subsistema de Bancos Privados a Marzo 2018

CARTERA DE MICROCRÉDITO					
TASA ACTIVA IMPLÍCITA DE MICROCRÉDITO	UTILIDAD (miles de dólares)	ROE	ROA	SOLVENCIA	VOLUMEN CRÉDITO (miles de dólares)
21,93%	113.332	10,74%	1,15%	13,15%	129.671
TASA ACTIVA IMPLÍCITA DE MICROCRÉDITO DECRECE A	UTILIDAD DECRECE A	ROE DECRECE A	ROA DECRECE A	SOLVENCIA DECRECE A	PARA COMPENZAR LA DISMINUCIÓN DE LA UTILIDAD EL VOLUMEN DE CRÉDITO DEBERÍA AUMENTAR A
21,43%	111.456	10,57%	1,13%	13,14%	138.540
20,93%	109.579	10,40%	1,11%	13,13%	147.410
20,43%	107.702	10,22%	1,10%	13,13%	156.279
19,93%	105.825	10,05%	1,08%	13,12%	165.148
18,93%	102.072	9,70%	1,04%	13,11%	182.888
17,93%	98.318	9,35%	1,00%	13,10%	200.626
16,93%	94.565	9,01%	0,96%	13,09%	218.365
TASA ACTIVA IMPLÍCITA DE MICROCRÉDITO DECRECE EN	UTILIDAD DECRECE EN	ROE DECRECE EN	ROA DECRECE EN	SOLVENCIA DECRECE EN	PARA COMPENZAR LA DISMINUCIÓN DE LA UTILIDAD EL VOLUMEN DE CRÉDITO DEBERÍA AUMENTAR EN
-0,50	-1.877	-0,17	-0,02	-0,01	8.870
-1,00	-3.754	-0,35	-0,04	-0,01	17.739
-1,50	-5.630	-0,52	-0,06	-0,02	26.608
-2,00	-7.507	-0,69	-0,08	-0,02	35.478
-3,00	-11.261	-1,04	-0,11	-0,04	53.217
-4,00	-15.014	-1,39	-0,15	-0,05	70.955
-5,00	-18.768	-1,74	-0,19	-0,06	88.695

SB, INRE, DEGI, SEE

En el caso del Subsistema de Cooperativas de Ahorro y Crédito del Segmento 1, una potencial disminución en la tasa de interés del microcrédito en 0,50 puntos porcentuales daría lugar a una disminución en la utilidad de USD 2,12 millones con lo cual el ROE bajaría de 11,60% a 10,89%, el ROA decrecería de 1,67% a 1,57% y la solvencia decrecería de 18,17% a 18,14%; mientras que si la disminución en la tasa fuera de 5 puntos porcentuales, la utilidad bajaría en USD 21,23 millones, el ROE decrecería de 11,60% a 4,35%, el ROA caería de 1,67% a 0,62% y la solvencia pasaría de 18,17% a 17,84%.

Para reponer la disminución de la utilidad por el potencial decremento de la tasa de interés en 0,50 y 5 puntos porcentuales, este subsistema deberá incrementar el volumen de crédito en USD 10,53 millones y USD 105,29 millones, respectivamente (tabla 15).

Tabla 15: Sensibilidad del microcrédito del Subsistema de Cooperativas Segmento 1 a Marzo 2018

CARTERA DE MICROCRÉDITO					
TASA ACTIVA IMPLÍCITA DE MICROCRÉDITO	UTILIDAD (miles de dólares)	ROE	ROA	SOLVENCIA	VOLUMEN CRÉDITO (miles de dólares)
17,95%	33.582	11,60%	1,67%	18,17%	126.000
TASA ACTIVA IMPLÍCITA DE MICROCRÉDITO DECRECE A	UTILIDAD DECRECE A	ROE DECRECE A	ROA DECRECE A	SOLVENCIA DECRECE A	PARA COMPENZAR LA DISMINUCIÓN DE LA UTILIDAD EL VOLUMEN DE CRÉDITO DEBERÍA AUMENTAR A
17,45%	31.459	10,89%	1,57%	18,14%	136.529
16,95%	29.336	10,17%	1,46%	18,11%	147.058
16,45%	27.213	9,45%	1,36%	18,07%	157.588
15,95%	25.090	8,73%	1,25%	18,04%	168.117
14,95%	20.844	7,28%	1,04%	17,97%	189.175
13,95%	16.599	5,82%	0,83%	17,90%	210.233
12,95%	12.353	4,35%	0,62%	17,84%	231.292
TASA ACTIVA IMPLÍCITA DE MICROCRÉDITO DECRECE EN	UTILIDAD DECRECE EN	ROE DECRECE EN	ROA DECRECE EN	SOLVENCIA DECRECE EN	PARA COMPENZAR LA DISMINUCIÓN DE LA UTILIDAD EL VOLUMEN DE CRÉDITO DEBERÍA AUMENTAR EN
-0,50	-2.123	-0,71	-0,11	-0,03	10.529
-1,00	-4.246	-1,43	-0,21	-0,07	21.058
-1,50	-6.369	-2,15	-0,32	-0,10	31.588
-2,00	-8.491	-2,87	-0,42	-0,13	42.117
-3,00	-12.737	-4,32	-0,63	-0,20	63.175
-4,00	-16.983	-5,78	-0,85	-0,27	84.233
-5,00	-21.228	-7,25	-1,06	-0,34	105.292

SEPS

8.11. AHORRO DE GASTOS FINANCIEROS PARA LOS MICROEMPRESARIOS

Conforme se expuso en la Tabla 8 “Rentabilidad del microcrédito por Subsistema y Total Sistema”, las cifras expuestas en la misma constituyen la tasa de rentabilidad para las instituciones financieras que otorgaron microcréditos y a la vez desde el punto de vista de los microempresarios dichas tasas corresponden a los gastos financieros que asumieron los sujetos de crédito por la obtención de microcréditos, por ejemplo 21,93% a Marzo 2018. Las tasas expuestas en la referida tabla son producto de la formalización del microcrédito desde junio de 2002, por lo que de no haberse producido este evento los microempresarios habrían tenido como fuente principal de financiamiento a los usureros quienes cobran una tasa anual de alrededor el 120% anual, con lo que los citados gastos se hubieran incrementado en 5 veces lo efectivamente pagado; por lo tanto, al realizar la simulación de los gastos financieros respecto del saldo de la cartera microempresarial con las tasas efectivamente pagadas por los microempresarios (de acuerdo a las tasas efectivamente pagadas contenidas en la tabla 8), en comparación con la tasa de usura (120%) que hubieran tenido que pagar al no tener una fuente formal de financiamiento, se determina que el ahorro que habrían tenido los microempresarios del Sistema Financiero es de aproximadamente 6.288 millones de a Marzo 2018 (tabla 16), cifra que a su vez representa alrededor del 6% del PIB.

Tabla 16: Potencial ahorro de gastos financieros de los microempresarios (en miles de dólares)

FECHA	BANCOS	COOPERATIVAS	MUTUALISTAS	BANCA PUBLICA	TOTAL SISTEMA
dic-07	640.863	454.152	132	29.764	1.120.133
dic-08	785.523	553.716	586	92.716	1.430.194
dic-09	811.147	581.183	1.318	103.644	1.492.288
dic-10	955.667	707.376	1.614	384.334	2.041.460
dic-11	1.152.812	975.506	4.449	254.296	2.424.385
dic-12	1.164.899	1.145.355	10.278	413.373	2.765.248
dic-13	1.154.849	1.255.164	23.234	619.604	3.080.554
dic-14	1.308.887	1.446.292	37.739	620.899	3.440.498
dic-15	1.331.464	1.902.850	22.063	636.855	3.964.612
dic-16	1.357.117	2.198.221	33.757	974.499	4.568.282
dic-17	1.489.324	2.646.229	43.105	1.237.146	5.415.804
mar-18	1.719.377	3.122.604	51.676	1.394.312	6.287.969

SB, INRE, DEGI, SEE, SEPS

8.12. PROFUNDIZACIÓN FINANCIERA DE LA CARTERA DE MICROCRÉDITO

La profundización financiera de la cartera total del Sistema Financiero (cartera bruta frente al PIB) registró una tendencia creciente pasando desde el 14% en Julio 2002 al 37,69% en Marzo 2018 (figura 11). Similar tendencia aunque a menor ritmo, presentó la cartera microempresarial misma que pasó del 0,22% al 5,77%, respectivamente en las fechas referidas. Es decir, a la última fecha la profundización del microcrédito representó aproximadamente la séptima parte de la profundización de la cartera total.

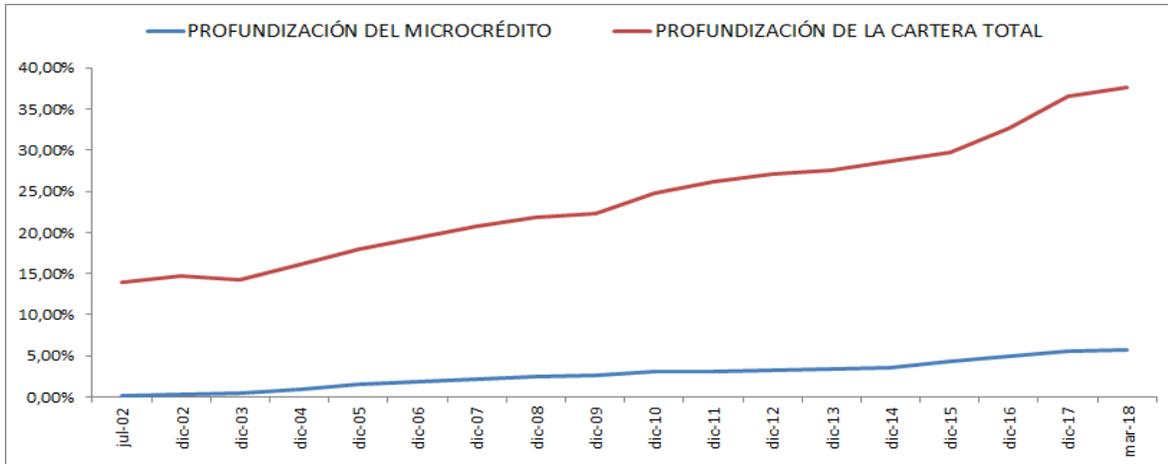


Figura 11: Profundización de la cartera microempresarial y la cartera total (SB, INRE, DEGI, SEE, SEPS, BCE)

La profundización del microcrédito de los Subsistemas de las Cooperativas de Ahorro y Crédito y de la Banca Pública reflejó una tendencia similar a la registrada por el Sistema Financiero; mientras que la profundización del Subsistema de la Banca Privada presentó un estancamiento con ciertos altibajos desde Diciembre 2011 hasta Marzo 2018 (figura 12).

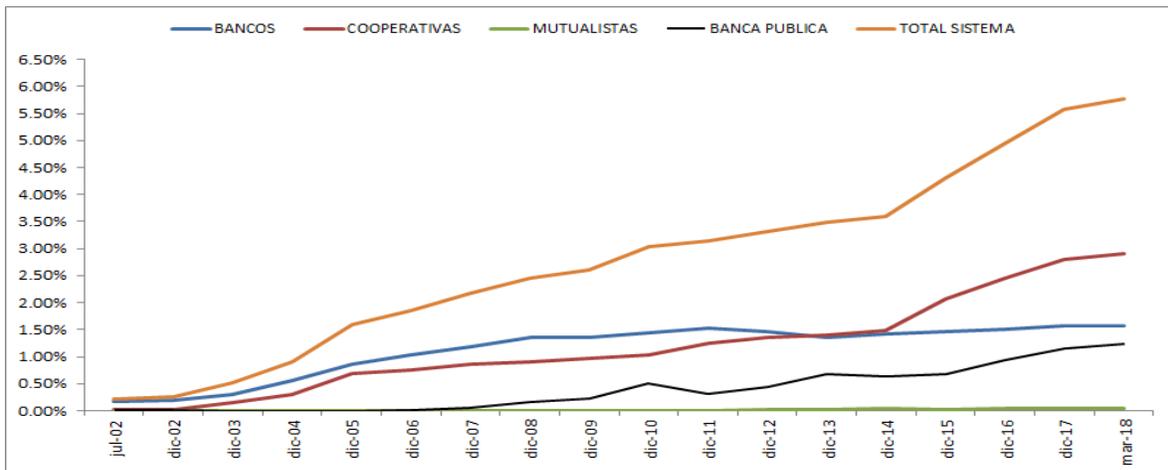


Figura 12: Profundización de la cartera microempresarial por Subsistema (SB, INRE, DEGI, SEE, SEPS, BCE)

9. CONCLUSIONES

Desde la formalización de las microfinanzas los microcréditos han registrado un elevado crecimiento llegando a un saldo de USD 5.800 millones a Marzo 2018 a nivel del Sistema Financiero, de los cuales el Subsistema de Cooperativas de Ahorro y Crédito de los segmentos 1, 2 y 3 concentró el 50,45%, seguido por los Bancos Privados con un aporte del 27,36%. La cifra mencionada se estima crecerá en el corto plazo dadas las previsiones de crecimiento de la economía y la disminución de las tasas efectivas máximas en 2 puntos porcentuales desde febrero del presente año.

De lo expuesto, se concluye que el Sistema Financiero Ecuatoriano ha contribuido de manera importante al desarrollo de las microfinanzas y por lo tanto a mejorar las condiciones de vida de los microempresarios al dotarles de productos financieros formales que les ha permitido contar con mecanismos de inversión y financiamiento; y, que en el caso específico de los créditos les ha dado la posibilidad de disminuir sus gastos financieros en comparación con otras alternativas informales, permitiéndoles de esta forma ampliar sus márgenes de utilidad y consecuentemente de su rentabilidad.

10. BIBLIOGRAFÍA

Catholic Relief Services (CRS) (2000). Práctica de los principios en microfinanzas.

Grupo Consultivo de Ayuda a la Población Pobre, Banco Mundial. (2006). Guía sobre buenas prácticas para los financiadores de las microfinanzas.

Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera (2017). Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros. Libro I. Sistema Monetario y Financiero.

Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera (2016). Resolución No. 209-2016-F. Norma para la calificación de activos de riesgo y constitución de provisiones por parte de las entidades de los sectores financieros público y privado bajo el control de la Superintendencia de Bancos.

Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera (2017). Resolución No. 368-2017-F. Norma reformativa a las normas para la constitución de provisiones de activos de riesgo en las Cooperativas de Ahorro y Crédito.

Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera (2017). Resolución 391-2017-F. Inclusión en la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, el capítulo XLIII "Programa de Crédito para las entidades del Sector Financiero Público".

Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera (2018). Resolución No. 437-2018-F. Modificación de las tasas de interés activas efectivas máximas.

ESPAE (2016). Global Entrepreneurship Monitor. Ecuador.

Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias (CONAFIPS) (2017). Resolución No. 345-2017-F. Norma para la gestión de riesgo de crédito, calificación de activos de riesgo y constitución de provisiones en la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias y Cajas Centrales.

Superintendencia de Bancos. Boletines de Series Mensuales. Recuperado de http://estadisticas.superbancos.gob.ec/portalestadistico/portalestudios/?page_id=791.

Superintendencia de Bancos. Boletines Financieros Mensuales. Recuperado de http://estadisticas.superbancos.gob.ec/portalestadistico/portalestudios/?page_id=415.

Superintendencia de Bancos. Volumen de Crédito. Recuperado de http://estadisticas.superbancos.gob.ec/portalestadistico/portalestudios/?page_id=327.

Superintendencia de Bancos. Captaciones y Colocaciones. Recuperado de http://estadisticas.superbancos.gob.ec/portalestadistico/portalestudios/?page_id=333.

Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. Boletines Financieros Mensuales. Recuperado de <http://www.seps.gob.ec/estadistica?boletines-financieros-mensuales>.

Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. Volumen de Crédito. Recuperado de <http://www.seps.gob.ec/estadistica?volumen-de-credito>.

Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. Captaciones y Colocaciones. Recuperado de <http://www.seps.gob.ec/estadistica?captaciones-y-colocaciones>.

Banco Central del Ecuador (Mayo 2018). Tasas de Interés Activas Efectivas y Máximas Referenciales vigentes por Segmentación de Cartera. Recuperado de <https://www.bce.fin.ec/index.php/component/k2/item/776>.

Banco Central del Ecuador (Mayo 2018). Producto Interno Bruto por Industria. Recuperado de <https://www.bce.fin.ec/index.php/component/k2/item/776>.

Banco Central del Ecuador (Diciembre 2009). Producto Interno Bruto por Industria. Recuperado de <https://www.bce.fin.ec/index.php/component/k2/item/776>.